

PROPOSICIÓN ADITIVA

COMISION CUARTA DE CAMARA

Agosto 24 de 2021

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 96 senado – 158 cámara 2021 “*POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022*”, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo nuevo: Adiciónese al presupuesto del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) la suma de \$50.000.000.000 (cincuenta mil millones de pesos), para el financiamiento de programas relacionados con sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria y fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario.

Justificación:

Los recursos adicionales se destinarán en programas y proyecto relacionados con sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria, y el fortalecimiento de la gestión y dirección del sector agropecuario de la siguiente manera:

1707 SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

Trazabilidad. \$ 6.600 millones.

Continuar con la identificación de bovinos y bufalinos en los departamentos de frontera, culminando la identificación total en el departamento de Arauca y mantener los predios ya identificados en los departamentos de La Guajira, Cesar, Norte de Santander y Vichada. De igual forma, para implementar dos nuevos subsistemas de trazabilidad animal (equino, porcino) en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan nacional de Desarrollo.

Prevención y control de enfermedades en animales. \$5.120 millones.

Fortalecer las actividades de mantenimiento del estatus sanitario de enfermedades animales alcanzado hasta este momento y prevenir el ingreso de enfermedades no existentes en el país. De acuerdo a la autodeclaración de Colombia como libre de Enfermedad de Newcastle y el reconocimiento por parte de la OIE de nuevas zonas libres de PPC y Aftosa, es necesario un incremento en las actividades de

vigilancia en predios, concentraciones animales y condiciones para la movilización animal. En este mismo sentido se plantea la implementación de una carta de entendimiento con OPS/PANAFTOSA para contar con asesoría permanente en materia de vigilancia epidemiológica, pruebas diagnósticas y actualización de normas sanitarias. Por último, se requiere recursos para el programa de tuberculosis bovina.

Prevención y control de plagas y enfermedades en frontera. \$1.200 millones.

Continuar el trabajo articulado con la POLFA en los departamentos de frontera, buscando controlar los movimientos de mercancía ilegal de productos agropecuarios y animales vivos que ponen en alto riesgo sanitario y fitosanitario la producción nacional.

Simplificación y digitalización de trámites y servicios. \$700 millones.

Continuar con el desarrollo del sistema de servicios en línea del ICA – SimpliflICA, con la incorporación de nuevos servicios. Con SimpliflICA el ICA avanza hacia en su transformación digital para prestar un mejor servicio al campo y a la agroindustria, simplificando sus trámites, reduciendo los tiempos de respuesta y facilitando el acceso a sus servicios.

Prevención y control de plagas y servicios de protección vegetal. \$11.180 millones.

Mantener la cobertura de la vigilancia fitosanitaria, manejo y control de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria como son HLB y FocR4T, así como en las acciones de Inspección, Vigilancia y Control de Viveros y Certificación en BPA, dando continuidad a la estrategia de trabajo articulado con los principales gremios del sector.

Fortalecimiento de los servicios de análisis y diagnóstico. \$15.920 millones

Mejorar la oferta de servicios análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad del ICA a través del fortalecimiento del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios – LANIP, para dar respuesta a los requerimientos reales del Plan Nacional de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos de Alimentos de Origen Animal; la descentralización y apertura de servicios analíticos en las regiones, acercando los servicios a las zonas de producción, mejorando la cobertura y los tiempos de respuesta al interior de los programas sanitarios y fitosanitarios; el fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios para dar cumplimiento a los estándares internacionales en términos de bioseguridad, bioriesgo, biocontención y normatividad ambiental nacional; el fortalecimiento del plan de mantenimiento de equipos de laboratorio, particularmente en los relacionados con las pruebas acreditadas ante el ONAC.

1799 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

Conectividad en las sedes regionales del ICA. \$5.500 millones.

Continuar con el proceso de renovación de la infraestructura tecnológica en las oficinas seccionales del Instituto. Se busca intervenir 8 oficinas seccionales, en lo relacionado con las redes, energía, comunicaciones y servicios periféricos, con lo cual las sedes intervenidas dispondrán de servicios de alta velocidad, convergentes y autosustentables que le permitirán brindar un mejor servicio a sus usuarios y grupos de valor en la región.

Saneamiento de los bienes inmuebles. \$3.780 millones.

Avanzar en el cumplimiento del plan de mejoramiento de la auditoria regular 2016 de la Contraloría General de la República, para lo cual se requiere contratar los estudios de suelos y levantamiento estructural para la obtención de las licencias de construcción o de reconocimiento de edificación preexistente para 752 edificaciones y los estudios de levantamiento topográfico para actualizar los predios para el desenglobe de cada uno de ellos, insumos técnicos necesarios para que la Oficina Asesora Jurídica radique los trámites de corrección de áreas de los predios incluidos en el hallazgo.



MARIA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República
Partido Centro Democrático